

Guayaquil, Abril 17 del 2001

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
WORLDWIDE IMPORT & EXPORT S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 321 de la Ley de Compañías, y el Reglamento que establece los requisitos que deben contener el informe del Comisario de la Compañía según Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de octubre del mismo año, presento a Uds. El informe correspondiente al ejercicio económico del año 2000.

1. Las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y extraordinarias se imparten y se cumplen estrictamente por parte del Gerente General de la empresa de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias conforme se han impartido.
2. Las cifras y análisis financiero que se han presentado y que corresponden al Ejercicio del 2000 están razonablemente y de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y guardan absoluta correspondencia con los registros efectuados en los libros de Contabilidad que reposan en sus dependencias.
3. El Balance y los Estados Financieros se presentan mensualmente por las razones expuestas por el Señor Gerente General.
4. De la revisión del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias se elabora el Informe para aprobación de la Junta General de Accionistas con las debidas observaciones y recomendaciones para los señores accionistas.
5. Cuando se me convoca, asisto a las reuniones de la Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinarias, por mis funciones de control, mi participación es con voz informativa.
6. Respecto a los informes financieros que recibo del administrador, debo indicar que estos me han sido entregados a entera satisfacción.

Atentamente,


~~Alfredo Suárez Suárez~~
Registro No. 3471
COMISARIO PRINCIPAL

